

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 12 de junio de 2018

P.I.E. N° 674/2018-2019



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Carmen Eva Gonzales Lafuente, para que el Señor Ministro de Minería y Metalurgia, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe sobre la empresa “COLOMBO-CANADIENSE EAGLECREST EXPLORATIONS”, desde el año 1996 a la fecha, qué contratos se le adjudicó y suscribió para la realización por parte de esta empresa, perforaciones en la serranía de San Simón, Provincia Iténez del Departamento del Beni, donde existe un mega-yacimiento de oro y piedras preciosas. Remita copia legalizada de la documentación respaldatoria.--- 2. Informe sobre la empresa “COLOMBO-CANADIENSE EAGLECREST EXPLORATIONS”, desde el año 1996 a la fecha, qué contratos o autorizaciones y fiscalizaciones se dieron para que esta empresa realice exportaciones de minerales valiosos y qué beneficios reportó para el Estado boliviano por las actividades desarrolladas en la Serranía San Simón. Remita copia legalizada de la documentación respaldatoria.--- 3. Informe sobre la empresa “COLOMBO-CANADIENSE EAGLECREST EXPLORATIONS”, desde el año 1996 a la fecha, sobre los contratos de exploración, extracción y comercialización de minerales valiosos, cuánto de impuestos y regalizas reportó en favor del Estado boliviano, qué ejecutivos de esta empresa y de parte del Estado boliviano fueron los responsables de verificar y controlar las actividades de esta empresa en la Serranía San Simón. Remita copia legalizada de la documentación respaldatoria.--- 4. Informe sobre la empresa “COLOMBO-CANADIENSE EAGLECREST EXPLORATIONS”, desde el año 2003 a la fecha, qué contratos de exploración el actual Gobierno a través del Ministerio de Minería y Metalurgia, ratificó o firmó con esta empresa y cuáles fueron los beneficios para el Estado boliviano. Remita copia legalizada de la documentación respaldatoria.--- 5. Informe sobre la empresa “COLOMBO-CANADIENSE EAGLECREST EXPLORATIONS”, desde el año 2003 a la fecha, cuál fue la atribución y bajo qué norma legal, pese a estar bajo la tutela de su despacho la zona de la Serranía San Simón, Provincia Iténez del Departamento del Beni, donde existiera un mega-yacimiento de oro y piedras preciosas, se haya permitido que la Agencia para el Desarrollo de Macroregiones y Fronteras - ADEMAF en el mes de octubre del año 2010, militarizara esta zona, con la probable agravante de que nadie fiscalizó y controló las exploración y extracción de estos minerales valiosos que habría en esta zona, concretamente en la Serranía San Simón, si no fuera así, cuáles son los resultados obtenidos en beneficio del Estado. Remita copia legalizada de la documentación respaldatoria.--- 6. Informe sobre la empresa “COLOMBO-CANADIENSE EAGLECREST EXPLORATIONS”, desde el año 2003 a la fecha, qué auditorías se realizaron a los contratos suscritos con esta empresa, desde la gestión del gobierno anterior del ex Presidente Gonzalo Sánchez de Lozada a la fecha, sobre todos los contratos suscritos y adjudicados a esta empresa extranjera, considerando que la Serranía San Simón es una pequeña cordillera o sistema montañoso donde las vetas de los complejos minerales valiosos, se hallan en distintas estribaciones con concentrados de oro, manganeso y cuarzo. Remita copia legalizada de la documentación respaldatoria.--- 7. Informe sobre la empresa “COLOMBO-CANADIENSE EAGLECREST EXPLORATIONS”, desde el año 1996 a la fecha, antes y después de los contratos suscritos con esta empresa extranjera, qué estudios realizó el Ministerio a su cargo o qué información tiene de gestiones anteriores, que determina que el oro se encuentra aluvionalmente en la zona, en manantiales que fluyen por las filtraciones del río Iténez y en filones subterráneos con

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

concentraciones de alta ley y que para cada caso esta empresa extranjera habría realizado perforaciones de pozos aluvionales y bocaminas, por lo que el Estado debió, en su caso, fiscalizar de manera rigurosa para evitar extracciones en desmedro de los recursos del Estado. Remita copia legalizada de la documentación respaldatoria.--- **8.** Informe sobre la empresa "COLOMBO-CANADIENSE EAGLECREST EXPLORATIONS", desde el año 1996 a la fecha, qué autoridades, ejecutivos y personal del Ministerio a su cargo, fiscalizó al iniciar su contrato de exploración en 1996 de esta empresa EAGLECREST, que esta realizó prospecciones en diez áreas potencialmente factibles de explotación comercial, que se expandían sobre una superficie de 300 kilómetros cuadrados concedidos por el Gobierno de Sánchez de Lozada, dentro la franja de 50 kilómetros sobre la frontera con el Brasil. Remita copia legalizada de la documentación respaldatoria.--- **9.** Informe sobre la empresa "COLOMBO-CANADIENSE EAGLECREST EXPLORATIONS", desde el año 1996 a la fecha, de las diez concesiones exploradas inicialmente que fueron "Doña Ángela", "Marco María", "Las Rosas", "Manganeso", "Mina Vieja", "Manantial", "San Simón", "San Francisco", "Buriti" y "Paititi", cuál es la cuantía de los beneficios obtenidos por el Estado de manera mensual en favor del Estado boliviano. Remita copia legalizada de la documentación respaldatoria.--- **10.** Informe sobre la empresa "COLOMBO-CANADIENSE EAGLECREST EXPLORATIONS", desde el año 2003 a la fecha, cuáles fueron las razones económicas y técnicas para que esta empresa a partir de la gestión 2003, cinco áreas fueran descartadas y quedaran como vetas factibles, tales como las áreas de "Doña Amelia", "Marco María", "Doña Ángela", "Buriti" y "Paititi", que abarcaron una superficie de 52,5 kilómetros cuadrados y cuáles fueron los resultados económicos para el Estado. Remita copia legalizada de la documentación respaldatoria.--- **11.** Informe sobre la empresa "COLOMBO-CANADIENSE EAGLECREST EXPLORATIONS", desde el año 1996 a la fecha, la mina "Doña Amelia" que se conoce que habría resultado ser la más pródiga, con filones de alta ley en el subsuelo y aluviones a flor de tierra y que al parecer esta área, la empresa extranjera EAGLECREST, habría instalado su campamento, equipado con ingenios, laboratorios y una red de ferrovías conectadas con bocaminas y pozos aluvionales activos que habrían costado montos superiores a los \$us 5 millones de dólares, cómo se explicaría que esta mina "Doña Amelia" habría sido vendida en pasados años, en desmedro del Estado. Remita copia legalizada de la documentación respaldatoria.--- **12.** Informe sobre la empresa "COLOMBO-CANADIENSE EAGLECREST EXPLORATIONS", desde el año 1996 a la fecha, en qué fecha esta empresa vendió o traspasó sus activos a la "Corporación Steinmar" y en qué fecha el Ministerio a su cargo tomó conocimiento de dicho traspaso, si esta empresa continuó con los contratos suscritos con la empresa EAGLECREST EXPLORATIONS. Remita copia legalizada de la documentación respaldatoria.--- **13.** Informe sobre la empresa "COLOMBO-CANADIENSE EAGLECREST EXPLORATIONS", desde el año 1996 a la fecha, qué otros contratos y obras realizaron en otras áreas del Estado boliviano, detallando lugares, tipos de contratos, estados de los mismos y el beneficio que significó mensualmente para el Estado boliviano. Remita copia legalizada de la documentación respaldatoria.--- **14.** Informe sobre la empresa "COLOMBO-CANADIENSE EAGLECREST EXPLORATIONS", desde el año 1996 a la fecha, con exactitud, cuántas perforaciones realizó en el país y en especial en la Serranía de San Simón y cuál fue la cuantía de la inversión y el costo beneficio que fiscalizó y supervisó el Estado en beneficio de esta empresa y del Estado boliviano. Remita copia legalizada de la documentación respaldatoria.--- **15.** Informe sobre la empresa "COLOMBO-CANADIENSE EAGLECREST EXPLORATIONS", desde el año 2006 a la fecha, cuál fue la longitud que abrió en bocaminas con túneles en kilómetros de longitud realizada en toda la Serranía de San Simón y en especial a lo largo de la veta "Doña Amelia", aperturadas por esta empresa y cuál fue el valor de toda la infraestructura habitacional y administrativa realizada, detallando, qué quedó para el Estado boliviano, estableciendo fechas de manera detallada. Remita copia legalizada de la documentación respaldatoria.--- **16.** Informe sobre la empresa "COLOMBO-CANADIENSE EAGLECREST EXPLORATIONS", desde el año 2006 a la fecha, cuáles fueron las cifras confirmados de inversión en millones de dólares, realizadas por esta empresa, para ampliar sus operaciones de exploración con nuevos estudios de geología, en cumplimiento a sus contratos en la gestión de Sánchez de Lozada y cuál fue la cifra invertida en cumplimiento del contrato de renovación suscrita a partir del año 2007, pactada en contrato con la primera gestión de Gobierno del Presidente Juan Evo Morales Ayma, que al parecer dicha negociación habría sido realizada a la cabeza del Ministerio de la Presidencia en la gestión del Ministro de aquel entonces Juan Ramón Quintana Taborga. Remita copia legalizada de la documentación respaldatoria.--- **17.** Informe sobre la empresa "COLOMBO-CANADIENSE EAGLECREST EXPLORATIONS", desde el año 1996 a la fecha, qué datos tiene el Ministerio a su cargo respecto a que el área entregada por la gestión de Sánchez de Lozada, a la empresa EAGLECREST en la Serranía de San Simón, abarcaba un aparente total de 297 kilómetros cuadrados, con diez concesiones y que en esta superficie se habría realizado alrededor de 500 perforaciones que abarcan 77.000 metros de vetas perforadas, hallándose en ese proceso, además de oro de alta ley, plata y manganeso, vetas de cuarzo (amatista y citrino) hasta de 16 metros de

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

espesor, sólo en uno de sus depósitos, San Francisco, si esto es evidente, cuál fue el beneficio para el Estado boliviano de toda esta concesión a la fecha. Remita copia legalizada de la documentación respaldatoria.--- **18.** Informe sobre la empresa "COLOMBO-CANADIENSE EAGLECREST EXPLORATIONS", desde el año 1996 a la fecha, qué datos tiene el Ministerio a su cargo, respecto que ya entrando a la parte brasileña, el cerro San Simón tendría una reserva probada de 1'600.000 onzas de oro, con leyes que fluctúan entre los cinco y 20 gramos por tonelada, que habría sido confirmada y certificada en la década de los noventa y que se habría registrado un flujo de 75.000 onzas de oro extraídas de este cerro; en qué gestiones se habría extraído estas cifras y quiénes participaron en el estudio y relevamiento de estas cifras. Remita copia legalizada de la documentación respaldatoria.--- **19.** Informe sobre la empresa "COLOMBO-CANADIENSE EAGLECREST EXPLORATIONS", desde el año 1996 a la fecha, en una de sus diez concesiones, esta empresa habría instalado una planta de concentración de oro con una capacidad nominal de 150 toneladas por día y por procedimientos manuales producía 40 toneladas por día de oro semi-refinado y que los concentrados habrían sido enviados a la ciudad de Santa Cruz de la Sierra y luego se habría exportado a México para la fundición de peñoles, qué datos e investigaciones existen al respecto y cuál es la participación de las autoridades en las gestiones del Presidente Morales. Remita copia legalizada de la documentación respaldatoria.--- **20.** Informe sobre la empresa "COLOMBO-CANADIENSE EAGLECREST EXPLORATIONS", desde el año 1996 a la fecha, cuál fue la razón aparente para que esta Empresa, habría explotado y refinado oro y lo habría exportado a México, si su contrato era solamente de exploración, qué autoridades o contratos permitieron estas actividades de esta empresa y qué investigaciones, procesos y sanciones se realizaron al respecto, en caso de haber causado algún daño al Estado boliviano. Remita copia legalizada de la documentación respaldatoria.--- **21.** Informe sobre la empresa "COLOMBO-CANADIENSE EAGLECREST EXPLORATIONS", desde el año 1996 a la fecha, cuál fue el grado de participación en las concesiones otorgadas a: Mariano Donoso Blanco, Elena Echeverría Heredia y el abogado Jorge Forges Valverde, este último en su condición de representante legal de la empresa Eaglecrest en Bolivia. Remita copia legalizada de la documentación respaldatoria.--- **22.** Informe sobre la empresa "COLOMBO-CANADIENSE EAGLECREST EXPLORATIONS", desde el año 1996 a la fecha, cuál es la relación con la empresa Norteamericana Golden Eagle, que opera una concesión al parecer de más de 150.000 hectáreas en Ascensión de Guarayos, del Departamento de Santa Cruz. Remita copia legalizada de la documentación respaldatoria.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores."

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.



Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES



SENADOR SECRETARIO

Sen. Erwin Rivero Ziegler
TERCERA SECRETARÍA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL